

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2023-2024

NOMBRE **Escuela Bolera I**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA Técnicas de Danza y Movimiento

CURSO 3º TIPO Obligatoria CRÉDITOS 3 ECTS 2.15 HLS

PRELACIÓN Consultables en csdzanzamalaga.com/asignaturasllave CARÁCTER Práctica

PERIODICIDAD Anual

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdzanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS

- DANZA CLÁSICA
- DANZA ESPAÑOLA
- DANZA CONTEMPORÁNEA
- BAILE FLAMENCO

ESPECIALIDADES

- PEDAGOGÍA DE LA DANZA
- COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

ITINERARIOS (3º y 4º Curso)

- DOCENCIA PARA BAILARINES/AS
- DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD
- COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO Departamento Danza Española 29001391.dptoespanol@g.educaand.es

PROFESORADO

TUTORÍAS Consultables en la página web csdzanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura de Escuela bolera supone el estudio práctico esta forma de especialidad de Danza Española y profundiza en la técnica, aspectos estilísticos y el estudio de repertorio establecido para este curso. Ésta está definida por el Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía, para la especialidad de Pedagogía de la Danza y Coreografía e Interpretación, dentro del estilo de Danza Española. Igualmente se rige por la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, para su evaluación.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS**CONTENIDOS**

Aspectos técnicos de la escuela bolera.
 Importancia del carácter en la Interpretación.
 Interrelación entre la danza clásica y la escuela bolera.
 Estudio práctico de los pasos y repertorio de la escuela bolera.
 Importancia del toque de palillos como elemento fundamental de acompañamiento.

COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT

GENERALES CG

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

2, 3, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 16.

1, 2, 6, 12

2, 20

1, 2, 14

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

1. Dominar el vocabulario referido a la terminología de pasos que conforman la Escuela Bolera.
2. Analizar y profundizar en la técnica de los pasos que componen la escuela bolera, interpretándolo en variaciones que los combinen con coordinaciones variadas.
3. Establecer analogías y diferencias entre la Danza Clásica y la Escuela Bolera.
4. Ejecutar las piezas de repertorio propuestas (tanto individuales como en pareja) con calidad técnica y expresiva, aplicando su estilo y carácter.
5. Destacar la importancia del toque de palillos como base rítmica y de acompañamiento a los pasos y repertorio de la Escuela Bolera, en cuanto a limpieza, velocidad y matices sonoros.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se ruega implicación en la asignatura: puntualidad, vestimenta, material y peinado apropiada al estilo. En caso de que no se pueda realizar en clase, calentar antes de la sesión y estirar después. Mantener una buena hidratación y una alimentación apropiada para el rendimiento físico.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

BLOQUE I

1. Trabajo técnico y estilístico de la Escuela Bolera.
2. Interpretación de variaciones atendiendo a la musicalidad, estilo y carácter.
3. Dominio del toque de castañuelas con los matices.

BLOQUE II

1. Interpretación solista, en grupo y/o en parejas de los siguientes bailes de repertorio:

JALEO DE JEREZ

PANADEROS DE LA TERTULIA

SEVILLANAS BOLERAS

BOLERAS DE MEDIO PASO

OLÉ DE LA CURRA

Se estudiarán al menos tres piezas de este repertorio propuesto.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Diferentes tipos de participación en actividades de danza organizadas por el centro.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a cursos y masterclass ofertados por el centro y pertenecientes al estilo. Asistencia a espectáculos de danza y a otras manifestaciones artísticas (obras de teatro, proyecciones audiovisuales, exposiciones, conciertos...). Asistencia a congresos, jornadas y conferencias en torno a la danza. Participación en las actividades culturales y artísticas del centro.

METODOLOGÍA

A través de las clases prácticas con maestro acompañante o música en off, en las que se requiere la participación activa del alumno para la corrección de errores basándonos en la observación, comprensión, análisis, ejecución y repetición de los ejercicios, variaciones o fragmentos de repertorio propuestos por el profesorado, ya sea en grupo, parejas, pequeños grupos o de forma individual. El profesorado será el coordinador-guía del proceso de enseñanza-aprendizaje y mostrará de forma práctica los contenidos a estudiar y determinará las correcciones individuales y colectivas que deberán ser incluidas en el diario de correcciones para su trabajo personal. El alumno se mostrará activo y participativo en su proceso de aprendizaje.

- Se realizarán habitualmente grabaciones audiovisuales de los ejercicios y piezas trabajadas para su posterior visionado y análisis, a fin de tener una herramienta tanto de evaluación como de autoevaluación.

- Se potenciará la participación activa del alumnado mediante el uso de herramientas como el debate, análisis, escucha y visualización activa, y correcciones grupales e individuales (autoevaluación y coevaluación).

- El seguimiento de la asignatura se realizará asimismo mediante la plataforma Google Classroom, en donde se compartirán tanto las grabaciones efectuadas como cualquier documento de interés para el desarrollo de las competencias. Se hará uso del correo electrónico tanto mediante el/la representante de la clase, como a título individual.

- Se estimulará el uso de las sesiones de tutoría para un seguimiento más pormenorizado de manera individual. Estas podrán ser tanto presenciales como mediante la plataforma Google Meet.

- Es imprescindible para poder acometer esta asignatura, recibir información directa del profesorado que imparte la misma, por lo que se sugiere en caso de no asistir a clase con regularidad, solicitar tutoría, al inicio y durante del estudio de la misma, para recibir las pautas e instrucciones necesarias que sirvan para ayudar al alumnado a superarla.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura se realizará una evaluación inicial para establecer el nivel global de la clase al comienzo del curso. Durante el transcurso del mismo se realizarán guías personalizadas mediante autoevaluaciones y seguimientos en tutoría; al finalizar se realizará un cuestionario en donde el alumnado haga balance de su desarrollo, así como del profesorado de la asignatura.

En aquellos casos en los que sea necesario, se podrán recomendar ejercicios y actividades para complementar el trabajo de clase, tanto para aquel alumnado con necesidades específicas por defecto, como aquel alumnado que por exceso necesite y solicite ampliar los contenidos.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura. En el caso específico de la asignatura los alumnos tendrán que completar todas las actividades evaluables para superar la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
1. Comprobar que el alumno valora el repertorio bolero en el marco de su contexto.	11,2,6,12	2,6,13,15	4 P C	1,2,3,4,5
2. Demuestra que domina los aspectos técnicos e interpretativos del repertorio bolero.	1,2,6,12	6,8,13,15,16	2 PC	2,3,4,5
3. Demuestra que aplica la técnica académica al estilo bolero.	1,2,6,12	2,6,8,15,16	20,2 P 2 C	2,3,4,5
4. Demuestra que domina el vocabulario referido a la terminología de pasos del repertorio que conforman la escuela bolera	1,2,6,12	3,6,8,15	20,2 P 2 C	1
5. Demuestra que aplica adecuadamente el toque de palillos en los pasos y repertorio de la escuela bolera.	6	8, 13	20,2 P 2 C	5

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT8). Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9). La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar a través de un proceso analítico, los aspectos estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía a través de su ejecución práctica.

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>ACTIVIDAD EVALUABLE 1: Examen práctico individual de las variaciones trabajadas. (Técnica de Escuela Bolera). (Bloque I de contenidos)</p>	<p>Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web.</p> <p>Las fechas de actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos de organización del centro.</p>	<p>Observación directa, grabaciones, rúbrica</p>	<p>ACT. 1,2,3: Cada uno de las pruebas prácticas de los diferentes ejercicios y/o piezas tiene un valor del 0 a 10 puntos:</p> <p>Cada una de ellas tendrá los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución con calidad y limpieza técnica (2p.) - Ejecución expresiva e interpretativa atendiendo al carácter (2p.) - Matices sonoros y precisión musical. (2p.) - Uso del espacio (2p.) - Memoria coreográfica (2 p.) <p>(Relacionado con criterios I, II, III, IV, V)</p>	20%
<p>ACTIVIDAD EVALUABLE 2: Interpretación individual o en pareja de al menos tres de los siguientes bailes de repertorio de escuela bolera:</p> <p>JALEO DE JEREZ PANADEROS DE LA TERTULIA SEVILLANAS BOLERAS BOLERAS DE MEDIO PASO OLÉ DE LA CURRA</p> <p>(Bloque II de contenidos)</p>	<p>Se podrá optar a solicitud de cambio de fecha de actividad evaluable por diferentes motivos; baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afin al ámbito dancístico, debiendo acreditar justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades.</p>	<p>Observación directa, grabaciones, rúbrica</p>	<p>El 75% se repartirá entre el número final de bailes de repertorio trabajadas (mínimo tres de los bailes recogidos en esta guía).</p>	75%
<p>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: Implicación y participación en las actividades propuestas por el centro</p>		<p>Observación directa .</p>		5%
Examen de Evaluación Única	Según fecha oficial para convocatoria 1ª ordinaria publicada.		Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

Para superar la asignatura será necesario realizar todas las actividades evaluables y sacar una puntuación mínima de 5 en las actividades 1 y 2 (en la 2, se deberá obtener mínimo 5 en cada baile). Se podrá recuperar en 1ª convocatoria ordinaria las partes no superadas, siempre que el alumno haya superado una de ellas. En el caso de no haber realizado /superado ninguna de las mismas, se acogerá a al Examen de Evaluación Única. El alumnado decidirá en fecha y hora de la convocatoria 1ª ordinaria oficial, si opta por recuperación de las actividades evaluables (sin máximo) o por examen de Evaluación Única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>ACTIVIDAD 1:</p> <p>Realización de una clase práctica a propuesta del profesorado, en la que se incluirán contenidos de escuela bolera (Bloque I)</p>	Según convocatoria oficial publicada.	Grabación, observación directa, rúbrica	<p>Cada uno de los exámenes prácticos de los diferentes ejercicios y/o piezas se evaluarán conforme a los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución con calidad y limpieza técnica (3p.) - Ejecución expresiva e interpretativa atendiendo al carácter (3p.) - Matices sonoros y precisión musical. (2p.) - Uso del espacio (1p.) - Memoria coreográfica (1p.) <p>Relacionado con criterios I, II, III, IV, V</p>	25%
<p>ACTIVIDAD 2:</p> <p>Realización de tres bailes de los propuestos en guía, a elegir el día de la prueba por la persona titular de la asignatura. (Bloque II)</p> <p>*Si no superase alguna de las dos actividades, la calificación final será como máximo de 4 puntos, aunque la media entre las mismas pudiera ser igual o superior a 5 puntos.</p>				75%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asimila y aplica los principios y conceptos fundamentales de la técnica de la Escuela Bolera mediante la realización de los diferentes bailes de repertorio propuestos en esta guía. Interpreta los bailes de repertorio propuestos con calidad técnica, expresiva y artística, tanto de forma individual como en pareja, así como coordinación rítmica y matices sonoros.

BIBLIOGRAFÍA

- Arranz, Á. (2022). Danza Española. Arte coreográfico de representación escénica. (vol. I, II y III). Málaga: Si bemol.
- Barrios, M. J. (2010). La Escuela Bolera. Método y análisis. Málaga: Bryal.
- Capmany, A. (1944). "El baile y la Danza", en Carreras y Candi, F. (dir.) Folklore y costumbres de España, vol. II. Barcelona: Casa Editorial Alberto Martín.
- Espejo, A. y Espejo, A. (2001). Glosario de término de la Danza Española. Madrid: Librerías Deportivas Esteban Sanz.
- Mariemma (1997) Tratado de danza española. Mis caminos a través de la danza. Madrid: Fundación Autor.
- Otero, J. (1912). Tratado de Bailes. Sevilla: Asociación M. Pareja Obregón (facsimil).
- Pablo Lozano, E. y Navarro García, J. L. (2007). Figuras, pasos y mudanzas. Córdoba: Almuzara.
- Plaza Orellana, R. (2005). Bailes de Andalucía en Londres y París (1830-1850). Madrid: Arambel Editores.
- Puig Claramunt, A. (1951). Guía técnica, sumario cronológico y análisis contemporáneo del ballet y baile español. Barcelona: Montaner y Simón S. A.
- Serrano, M^a Victoria (2003): La danza española. La escuela bolera. Librería Deportiva Esteban Sanz. Madrid.
- Steingress, G. (2006) ...y Carmen se fue a París. Córdoba: Almuzara.
- VV.AA, (1992): Encuentro Internacional la Escuela Bolera: Madrid, noviembre de 1992. Capital Europea de la Cultura